

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 092

Fecha Estado: 18/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020160122800	Ejecutivo	MARIA ADELAI DA GONZALEZ LATORRE	OSCAR JOSE BENITES MERCADO	Auto reconoce personería LV. Acepta revocatoria de poder y reconoce personeria a apoderado de la parte ejecutante. Requiere a las partes para que actualicen el crédito.	17/08/2023		
05001311001020190025500	Verbal	GILMA ELENA LONDOÑO DUQUE	JHON JAIRO PEREZ ARANGO	Auto niega levantar medida cautelar de conformidad a lo dispuesto en el inciso 1º, numeral 3º del artículo 598 del Código General del Proceso. VOC	17/08/2023		
05001311001020200003900	Verbal Sumario	ALBERTO DE JESUS CANO CANO	MARIA OLGA OCAMPO ATEHORTUA	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte AHG.Como quiera que el presente asunto se encontraba suspendido, a la espera de que se emitiera sentencia dentro del proceso de adjudicación de apoyos, adelantado bajo el radicado No. 05001 31 10 003 2021 00566 00, conforme el artículo 163 del Código General del Proceso, se dispone LA REANUDACIÓN de este proceso.	17/08/2023		
05001311001020200006200	Verbal Sumario	MARTA CECILIA PARRA VANEGAS	JULIO CESAR RODRIGUEZ	Auto que fija fecha de audiencia AHG. En el estado en que se encuentran las diligencias, ordena quien preside el Despacho fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del C. G del P., la cual tendrá lugar el DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M), modalidad video conferencia.	17/08/2023		
05001311001020200037500	Verbal	MIGUEL ENRIQUE PADILLA ROMERO	TATIANA KATHERINE GUTIERREZ NUÑEZ	Auto que pone en conocimiento de las partes el informe de Visita Domiciliaria y Entrevista presentado por la Asistente Social del despacho. voc	17/08/2023		
05001311001020210003600	Verbal Sumario	HILDA MARIA VELEZ PANIAGUA	EMMANUEL VELEZ PANIAGUA	Auto requiere Agosto 15 de 2023. Se requiere a la parte actora para que informe si ya le fue asignada cita para valoracion de apoyos o en su defecto, informe en que estado se encuentre el tramite adelantado ante la personeria de Medellin, concediendole un termino de 30 dias para proceder de conformidad so pena de decretar la terminacion por desistimiento tácito.	17/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020210016100	Verbal	VANESSA RAMIREZ LOPEZ	HUGO ARMANDO VANEGAS	Auto resuelve adición providencia el día 12 de julio de la presente anualidad en el sentido de complementar la prueba a cargo de la Asistente Social del Despacho indicando que deberá realizarse visita domiciliaria con el fin de realizar la entrevista en el entorno y conocer además las condiciones socio familiares que rodean a las niñas. voc	17/08/2023		
05001311001020210027100	Verbal Sumario	WILMAR ALEXIS CARMONA CANO	SANDRA MARCELA ARREDONDO GOMEZ	Auto requiere AHG. Revisado el presente proceso encuentra el Despacho que la parte demandante no ha dado cumplimiento a lo ordenado en el auto del 20 de febrero de 2023. Así las cosas, y sin que sea posible tener en pausa indefinidamente este asunto, en los términos del numeral 1° del artículo 317° de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), se ORDENA REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE, a fin de que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la notificación por estados de este proveído, cumpla con la carga procesal que le corresponde dentro del presente proceso, esto es, que notifique a los llamados a juicio, so pena de decretarse el desistimiento tácito.	17/08/2023		
05001311001020220013500	Verbal	DANIEL JARAMILLO PEREZ	LAURA MARIA MENESES RESTREPO	Auto que fija fecha Agosto 15 de 2023. Se fija fecha para prueba de ADN, para el día Miercoles 20 de Septiembre de 2023 a las 9:00 AM, en laboratorio Genes. jl	17/08/2023		
05001311001020220019800	Verbal Sumario	KATHERINE JARAMILLO DUQUE	JOHAN ANDRES QINTERO PINEDA	Auto que fija fecha de audiencia AHG. En el estado en que se encuentran las diligencias, ordena quien preside el Despacho fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del C. G del P., la cual tendrá lugar el DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M), modalidad video conferencia.	17/08/2023		
05001311001020220027500	Verbal	HUMBERTO DE JESUS RESTREPO JIMENEZ	MARIA HIRLEZ OQUENDO	Auto que agrega escrito y pone en conocimiento respuesta de la ORIP Zona Norte de Medellín, Concede amparo de pobreza a la demandada, nombra al doctor HEBERTO GIRALDO MANRIQUE quien se localiza en la carrera 49 N° 50-30, oficina 511, TELEFONO 231 19 43 Y 313 732 63 26 email: hebertogiraldoabogado@hotmail.com. voc	17/08/2023		
05001311001020220037600	Verbal	ORFA LIBE ARBOLEDA CARTAGENA	MIGUEL ANGEL ZAPATA MONSALVE	Auto resuelve retiro demanda Agosto 17 de 2023. Se acepta el retiro de la demanda, presentada por la parte demandante.	17/08/2023		
05001311001020220040900	Verbal	MIRLA CAROLINA ESTRADA VALLEJO	ANDRES MAURICIO NAVARRO TORRES	Auto que pone en conocimiento de las partes el informe de Visita Domiciliaria y Entrevista presentado por la Asistente Social del despacho. voc	17/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020220049700	Verbal	ERIKA YESENIA GIRALDO BOTERO	JUAN GUILLERMO MENESES OCHOA	Auto que fija fecha de audiencia Agosto 15 de 2023. Se fija fecha de audiencia para el día Lunes 09 de octubre del año dos mil veintitres (2023), a las 9:00 AM	17/08/2023		
05001311001020220061800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	BERTULIO MORALES RODRIGUEZ	MYRIAM DEL ROCIO PEREZ	Auto que ordena emplazamiento Agosto 15 de 2023. Se tiene notificada por conducta concluyente a la parte demandada, la señora Myriam del Rocio Perez Hernandez, a partir del día 29 de marzo del año 2023. Se ordena emplazar a los acreedores de la sociedad conyugal, ejecutoriada esta providencia procedase con el respectivo emplazamiento. jl	17/08/2023		
05001311001020230023000	Verbal	ELIANA ISABEL MUÑOZ ALVAREZ	JAIME ALEJANDRO RESTREPO DIOSA	Auto que rechaza la demanda Agosto 16 de 2023. Se rechaza la demanda por no subsanar requisitos. jl	17/08/2023		
05001311001020230030500	Verbal	JORGE WILLIAM ECHAVARRIA PEREZ	ERIKA JHOJANA GARCIA ACEVEDO	Auto que admite demanda Agosto 16 de 2023. Se admite la demnada, ordena notificar a la parte demandada, ordena dar traslado de la prueba de ADN, una vez nificada la parte demandada. Reconoce personería al apoderado de la parte demandante. jl	17/08/2023		
05001311001020230033500	Jurisdicción Voluntaria	MARIA ISABEL GARCES SIERRA	XXXX	Auto que inadmite demanda Agosto 15 de 2023. Se inadmite la demanda, y se concede el termino de cinco (05) dias para que proceda a subsanar la misma so pena de rechazo. jl	17/08/2023		
05001311001020230035500	Verbal	DORA ELENA GALLEGO CAÑAVERAL	GABRIEL ALVEIRO HENAO FRANCO	Auto que inadmite demanda Agosto 15 de 2023. Se inadmite la demanda y se concede el termino de cinco (05) dias para subsanar la demanda so pena de rechazo. jl	17/08/2023		
05001311001020230037600	Jurisdicción Voluntaria	LUIS FERNANDO GÓMEZ HOYOS	LILIANA JUDITH RAMIREZ VERGARA	Auto que admite demanda y reconoce personería ADMITE DEMANDA. RECONOCE PERSONERÍA AL DR. SANTIAGO NEFTALÍ SERNA VILLA. ORDENA NOTIFICAR A LA DEFENSORA DE FAMILIA Y AL PROCURADOR JUDICIAL PARA ASUNTOS DE FAMILIA, ADSCRITOS A ESTE DESPACHO.	17/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALERIA OCAMPO CUERVO
SECRETARIO (A)